



*Presidencia de la República*  
**Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**RESOLUCION NO.OMSA-DG- 003-2018**

QUE MODIFICA LA COMPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION OMSA-DG-006-2017, DEL 12-12-2017, DEL DIRECTOR GENERAL Y DESIGNA LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMARAN PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE LA OMSA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), **LIC. HECTOR MOJICA**, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 385-17, de fecha 16 de octubre del año dos mil diecisiete (2017), con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley No.449-06, su reglamento de aplicación No.543-12, establece el marco jurídico por medio del cual Estado Dominicano debe realizar la compra de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, No.543-12, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de esta ley estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el cual estará constituido por cinco miembros.

**VISTO:** el Decreto número 448-97 que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) de fecha 21 de Octubre del año 1997, derogado mediante la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones hechas por la Ley 449-06;

**VISTA:** La Resolución No. OMSA-DG-006-2017, de fecha 12 del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (12-12-2017), mediante el cual la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) crea el Comité de Compras y Contrataciones;



Presidencia de la República  
Oficina "Ministerio de Fomento de las Exportaciones"  
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

En el Ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

**RESUELVE**

**PRIMERO:** MODIFICAR la composición de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), designados mediante RESOLUCION OMSA-DG-006-2017 de fecha 12-12-2017, y DESIGNAR a los siguientes funcionarios para su nueva conformación:

- 1.- LICDA. DORIS PERALTA BRITO, Gerente de Recursos Humanos, Presidenta;
- 2.- LICDA. ANA MERCEDES DE LEON, Gerente Financiera, Miembro;
- 3.- LICDA. MAYRA V. VINCENT, Consultora Jurídica, Miembro;
- 4.- LICDO. SUNY FLORENTINO, Gerente de Planificación y Proyectos, Miembro
- 5.- LICDA. AYDA LORENZO MOTILLA, Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

**SEGUNDO:** APROBAR, como al efecto se aprueba, la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

**TERCERO:** ORDENAR, como al efecto ordena, la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y su comunicación a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y fines de lugar.

**DADA** en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

LIC. HECTOR MOJICA  
Director General

